

JUNTA DEPARTAMENTAL

ROCHA

PERIODO 2020 - 2025



ACTA Nº 173

SESION ORDINARIA

09 DE JULIO DEL 2024

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

ACTA N° 173

Sesión ordinaria del 09 de julio del 2024

ASISTENCIAS:

Preside el señor edil Daniel Fontes, asistiendo además los señores ediles titulares: María Inés Rocha, José Luis Molina, Luciana Alonzo, Darío Popelka, José Condeza, Hugo Remuñan, Pablo Nicodella, Mario Núñez, Miguel Sanguinetti, Graciela Techera, Ana Claudia Caram, Barbara Ferronato, Gustavo Hereo, Estrella Franco, Oscar Andrada, Pablo Larrosa, Federico Amarilla y Graciela Fonseca; asisten además los señores Ediles suplentes en ejercicio de la titularidad: Mauro Amorín, Fernanda Amorín, Victoria Calabuig, Ernesto Abreu, Fernando Vicente, Rubén Gonzales, Jairo Caballero y Martin Zelayeta.

Alternaron los señores Ediles Cecilia Berni y Julio Casanova

Ausente los señores Ediles: Blanca García, Elma Fuentes, Andrés Morales, Nicolas Fontes, Facundo Terra, Julio Graña, Eduardo Veiga, Ángel Silva, Diego Rodríguez y Rafael De León.

En uso de licencia el señor Edil Ricardo Rodríguez y German Magalhaes. –

-Siendo la hora 19.12' del nueve de julio del año dos mil veinticuatro da comienzo la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles comenzamos la sesión. Buenas noches para todos, para el personal, para la gente que asiste la sesión de hoy martes, y lo hacemos considerando la votación del Acta N° 172 de la sesión del 2 del corriente los que estén por afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 26 en 26 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Votamos para pasar a régimen de Comisión General, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 25 en 25 afirmativo

-(siendo la hora 19.15' se pasa a régimen de Comisión General)

-En el transcurso de la misma ingresan a Sala los señores Ing. Agr. Alejandro Manovsky en su carácter de Director Departamental del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca y el señor Ing. Agr. Juan Pablo Burna en representación del CURE, quienes realizan exposición referente a las diferentes especies y origen del insecto picudo, su accionar e incidencia sobre los palmares y posibles acciones para combatirlo.

SEÑOR PRESIDENTE: Finalizadas las exposiciones ponemos a consideración levantar el régimen de Comisión General

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

-(siendo la hora 20.30' se levanta el régimen de Comisión General)

SEÑOR PRESIDENTE: Pasamos a la media hora previa. Tiene la palabra el señor Edil Pablo Nicodella.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente, hemos recibido en nuestras manos una nota presentada por una vecina del balneario Barra del Chuy, fechada con fecha 8 de julio, donde enumera la situación puntual que le está imposibilitando el ingreso a su domicilio y como consideramos que no corresponde plantear temas puntuales pero tampoco podemos escapar a situaciones planteadas por vecinos porque consideramos que somos representantes ante todo de nuestro pueblo, solicitamos que esta nota tal cual está, sea elevada por intermedio de la mesa de la Junta Departamental a la Junta Local de la Barra del Chuy y al Director de Obras del gobierno de Rocha. Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puedo hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Vecinos y amigos de los barrios San Martín y Navarro de Castillos, nos han planteado la inquietud del cruce con Ruta 9, kilómetro 266 de Ruta 9. Allí se hace bastante complicado en horas de la noche, principalmente los días de niebla y eso, cruzar la ruta. También lo han hecho los colegas del transporte, compañeros y colegas del transporte, que se ha complicado bastante en ciertas ocasiones divisar personas en la parada allí existente y solicitamos al Ministerio del Transporte, señor Presidente, la iluminación así como se hizo con la garita del barrio Pereira en su momento, que se haga algo similar con esa parada del cruce de ruta 9 y los barrios San Martín y Navarro en la ciudad de Castillos. Así que le damos este petitorio, sí, le damos este petitorio al regional este del Ministerio del Transporte y de Obras Públicas a los efectos que se ilumine y también se le agregue de ser posible, o se coloque mejor dicho, alguna especie de contención de reductores de velocidad, ya que es una zona que los

vehículos que transitan por ruta 9 imprimen altas velocidades, no pedimos radar, tranquilidad absoluta, no pedimos más radares, pero sí vamos a pedir alguna especie de reductores de velocidad. Así que nuestras palabras pasan al Ministerio de Transporte de la región del este, pido el apoyo del cuerpo para ello. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo.

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: señor presidente. Bueno, poco a poco se apagan los ecos de la elección interna, señor Presidente, que dejó, como toda elección, dejó varias lecturas, ¿no? Vaya, se va a dejar lecturas. La hoy oposición se auto percibe ganadora, señor Presidente. Y aquí no ganó nadie, señor Presidente, aquí perdimos todo, perdimos la democracia, votó un 36% del padrón electoral, señor Presidente. Si eso no es derrota, 64% se quedó en la casa, o no estaba en el país o prefirió la Copa América. Señor Presidente, creo que esto lleva a una profunda reflexión al sistema político, todos, todos los que estamos acá, integramos el sistema político, de cómo estamos reaccionando ante los problemas que a diario aquejan nuestra sociedad y la gente lo planteó en las urnas, señor Presidente, nos dio una respuesta en las urnas y puedo hablar porque no integré listas en la interna, señor Presidente, así que no me comprende la general de ley, puedo hablar tranquilamente. Nuestro partido, mi partido, también tuvo su impronta, tuvo su definición, un 74% apoyó al hoy candidato a presidente, no se le puede objetar absolutamente nada desde ese punto de vista. Y creo que entre las sentencias que dejó la elección interna, la constitución en las próximas elecciones de la coalición republicana como tal, prácticamente como partido, si no se consolida como partido, ya es un hecho, es un hecho. El trasvase de votantes de un partido a otro es notorio y creo que se va a dar en octubre, seguramente también va a haber un movimiento hacia nuestro partido, desde nuestro partido hacia otra colectividad. Así que señor Presidente, esto no es ganancia, perdió la Democracia, fue un día donde se respetó y se perpetuó la democracia y todos fuimos garantes de ella, pero la sentencia popular me parece que hay que estudiarla, hay que estudiarla y hay que poner un oído en el piso, en el suelo, señor Presidente, y reclamarle a nuestros máximos dirigentes que escuchen, de todos los partidos, señor Presidente, acá nadie ganó, nadie ganó. Desde un lado se auto perciben ganadores e hicieron una campaña para sí al voto, actos donde otrora llenaban plazas y avenidas, con suerte juntaron 50, 100, 200 personas, señor Presidente. No ganó nadie, señor Presidente. Así que señor Presidente, un llamado a atención a la clase política, seguramente de cara a mayo estaremos poniendo nuestro nombre en la opinión pública, así que muchas gracias Presidente. Esa reflexión quería dejarla, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. El Edil Nicodella, pidió el apoyo del cuerpo para su segundo planteo del Ministerio de Transportes, los que estén por la afirmativa, sírvanse así indicarlo.

-(se vota) 21 en 21 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Para continuar tiene la palabra el señor Edil Ernesto Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias señor Presidente, buenas noches al cuerpo. En estos días hemos estado con vecinos de Punta del Diablo y nos han transmitido una inquietud referente al tema de los usuarios de Antel, los mismos están pidiendo allí de aquella zona, si puede el Directorio de Antel y ver la posibilidad de que exista un

funcionario atendiendo los días de semana de lunes a viernes, ahora en baja temporada, las oficinas allí instaladas que estuvimos visitando por fuera, están muy buenas, las oficinas muy lindas presentadas, pero en realidad nos están prestando un servicio a la población que está allí, que hoy se ha aumentado mucho, por lo tanto queremos derivar estas palabras a Antel para ver qué posibilidad puede haber de que un funcionario esté en servicio todo el año allí porque la gente así lo requiere. Por lo tanto, estas palabras las vamos a enviar al directorio de Antel y yo le apoyo al cuerpo para el mismo. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias. Es una nota que me ha llegado de una vecina de Barra de Valizas, hace más de 39 años que vive en la zona, tiene un emprendimiento de hace ya 10 años y es el cruce de gente en bote en el arroyo Valizas sobre la desembocadura con el mar. Esta señora hace los traslados y a su vez una vez que finaliza hace una comida con los productos allí. Voy a ser poco extenso con la nota porque en realidad entiendo que la misma debe pasar a Asuntos Internos, pero sí para que tenga claro de qué se trata, es de que sus traslados se hagan, pide que se declaren de interés turístico, por eso la nota la vamos a enviar si el cuerpo lo entiende conveniente y la mesa a Asuntos Internos. Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Así se hará. Para continuar tiene la palabra la Señora Edil Graciela Fonseca.

SEÑORA EDIL GRACIELA FONSECA: Buenas noches, señor Presidente, ediles en sala. En el día de hoy se conmemora una fecha muy importante, una consigna susurrada a la oreja recorrió Montevideo el 9 de julio de 1973, a las 5:00 en punto en 18 de julio. Para poner contexto a lo sucedido en esta jornada que ya ha entrado en nuestra historia, debemos recordar que el 27 de junio del mismo año se había producido el golpe de Estado Militar y que el país estaba en huelga desde entonces. Con sus fábricas ocupadas, fue en esa circunstancia que se organizó, difundió y llevó adelante una marcha contra la dictadura desde la Plaza Independencia hasta la Plaza Cagancha. En gesto de resistencia desde un lugar de trabajo, en este caso la radio Sarandí, permitió pasar la convocatoria mediante la lectura del poema de Federico García Lorca, “Llanto” por Ignacio Sánchez Mejías. El periodista, escritor y director de teatro Rubén Castillo, leyó varias veces durante su programa unos versos que decían: “Las heridas quemaban como soles a las 5 de la tarde y el gentío rompía las ventanas a las 5 de la tarde. A la 5 de la tarde, ay, qué terrible 5 de la tarde. Eran las 5 en todos los relojes, eran las 5 en sombras de la tarde.” Pese a las duras circunstancias bajo las que trabajaba, el inolvidable Rubén logró filtrar su mensaje de manera reiterada, anunciando la medida organizada por el PIT CNT, varios partidos políticos y organizaciones sociales aún soportando una fuerte represión policial y militar, la enorme multitud logró manifestarse, evadir la embestida de la represión y volver a agruparse para aparecer nuevamente el 18 de julio con determinación renovada. Decenas de militantes resultaron apaleados y detenidos y junto con ellos lo fueron, entre los más notorios por su actividad política, los generales Liber Seregni y Víctor Licandro, el Coronel Zufriategui y el Senador del Partido Nacional, Walter Santoro. Esa misma tarde fue arrancada la puerta local del diario El Popular mediante un tanque de guerra y este órgano quedó

ocupado por las fuerzas dictatoriales hasta el fin de la dictadura. Fue este uno de los muchos capítulos históricos más masivos de la movilización popular durante la dictadura y seguramente más ferozmente reprimido. Esta es otra de las fechas que los uruguayos no debemos olvidar, como ciudadanos cada año debemos recordar lo que ocurrió un día como hoy, pero de 1973, para mantener viva la memoria. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Para continuar, tiene la palabra el señor Edil José Luis Molina.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy nos vamos a referir a los números reales que la corte electoral ha procesado. La semana pasada escuché muy atentamente por parte de la oposición manejar algunos números y la verdad que me preocupé. Hablaban, en algunos de los términos que se utilizaron, la gente pide a gritos que vuelva el Frente Amplio, escuché atentamente, y decían que a nivel nacional el Frente Amplio ya había ganado porque había sacado 411.000 votos, reitero, la coalición Frente Amplio porque es una coalición, coalición Frente Amplio 411.000 votos. Y la verdad que yo tenía los números y dije, hay 2 cortes electorales o hay 2 lugares que dan números distintos porque si yo sumo la coalición republicana, Partido Nacional, Partido Colorado, Cabildo Abierto, estamos hablando de una diferencia de más de 80.000 votos de diferencia a favor de esta coalición. Y la verdad que se quiso vender la idea de que ya había ganado el Frente Amplio la semana pasada y dije, no puedo permitir que no se diga la verdad, podrán ganar o podrán perder, podemos ganar o podemos perder, pero la realidad es que la coalición republicana una vez más se impuso por una cifra muy importante ante el Frente Amplio. Y también se hacía la misma referencia a Rocha, Frente Amplio 6.900 votos. Y acá también me pongo a fijar y me encuentro con números todavía mucho más alentadores de ese gobierno que se critica en cada intervención que uno escucha de la oposición, que no cumple con las obras, que está todo mal, que el Intendente no sé qué, que los directores no sé cuánto, pero las urnas hablaron, señor Presidente, las urnas hablaron y dan una diferencia de más de 4.000 votos en estas elecciones internas a favor del Partido Nacional sumados a los demás partidos que acompañan. Así que yo quiero aprovechar esta instancia para felicitarlos a todos, por supuesto a nuestros compañeros del Partido Nacional, a nuestros militantes en nuestro sector, de los demás sectores del Partido Nacional, pero también a la muy buena votación que tuvieron los demás partidos que hicieron de esta coalición que vuelven nuevamente a poner de manifiesto el nuevo triunfo del Partido Nacional en Rocha junto a los demás partidos. Otro tema, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puedo hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Bien, muchas gracias. Voy a hacer referencia al Acta N°171, porque la verdad que me sorprende escuchar tanta demagogia y tanta mentira y no estoy dispuesto a dejarlo pasar. Acá ustedes saben que sucedió un hecho muy grave en esta Junta Departamental del cual no voy a hacer referencia, pero a la semana siguiente un Edil de la oposición pretendió justificar lo injustificable de esa instancia que se vivió diciendo que era, porque a ese señor Edil no se le había permitido hablar y que tenía una denuncia muy grave y tal vez fuera verdad, pero parecería que no se le dejó hablar porque nosotros como ediles del gobierno sabíamos lo que ese Edil del

Frente Amplio iba a hablar. Vergüenza, es una vergüenza que un Edil venga a mentirle a la gente de esta manera para justificar lo injustificable, señor Presidente, porque no es verdad y si el Edil no dejó hablar fue por un problema de la mesa, no fue por un problema de esta bancada, si no se coordinó o se dejó coordinar no lo sabemos, pero no pueden venir a decir aquí que el señor Edil no pudo hablar y hacer una denuncia grave y eso fue lo que lo llevó a tener esa actitud deplorable que todos lo vieron, lo vieron aquí en esta Junta todos los Ediles y hasta algún periodista también lo vio. Entonces señor Presidente, tenemos que no dejar pasar esas cosas para justificar lo injustificable, mentir, y no voy a permitir más este tipo de situaciones. Acá se trató de justificar diciendo que no se dejaba hablar a ese señor Edil porque era grave lo que tenía y yo me pregunto, ¿cómo sabemos nosotros lo que traía el Edil en su carpeta o alguno de los Ediles de la oposición sabía de qué iba a hablar yo ahora? ¿O sabemos nosotros de qué van a hablar los Ediles de la oposición? Una falta de respeto total por el Edil proponente que obviamente me encantaría nombrarlo pero no lo voy a hacer porque no se puede, pero si tienen dudas, vayan al acta 171 del 25 de junio y es el segundo o tercer Edil en hacer uso de la palabra para decir estas barbaridades, para defender, reitero y me preocupa y me duele que este Edil justamente quiera defender lo indefendible, señor Presidente. Por lo tanto, voy a repudiar este tipo de cosas, estas mentiras, estas canalladas que se pretenden hacer para jugar para la televisión sin decir la verdad, porque reitero, no sabía esta bancada de qué iba a hablar el señor Edil, pero si tantas ganas de hablar tenía, cuando no pudo hablar en la media hora previa y termino, lo podía haber hecho por asunto de trámite y no lo hizo, así que tanto interés en hablar, no tenía ni ese Edil ni su bancada que lo hiciera. Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Perdón que interrumpa, pero yo pedí la votación del apoyo del cuerpo para la nota y creo que no se puso a consideración, disculpe la observación.

SEÑOR PRESIDENTE: Perfecto, señor Edil. El trámite era el de Antel. El Señor Ernesto Abreu está pidiendo el apoyo para el trámite sobre el tema de Antel, lo que estén por la afirmativa, sírvanse así señalarlo.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Edil. Para continuar tiene la palabra la Señora Edil Cecilia Berni.

SEÑORA EDIL CECILIA BERNI: Muchas gracias, Señor Presidente. Bueno, hoy voy a traer un poco de saber a nuestro honorable recinto. Saber es que están al alcance de todos ya que es información que da la prensa nacional y ratifican inclusive las agencias de medios internacionales. Según el Banco Mundial, Uruguay se posiciona como la economía más destacada de América Latina en el 2024, con un per cápita, un PBI de 18.109 dólares. Este logro coloca al país por delante de otras naciones importantes de la región como ser Panamá que tiene un PBI de 16.294.000 dólares y Chile de 14.248.000 dólares. Uruguay mantuvo un crecimiento económico sostenido, lo que ha permitido superar las economías más grandes en términos de Producto Interno Bruto. El Producto Interno Bruto, PBI, mide el ingreso nacional y la producción de un país en particular, es igual a los gastos totales en todos los bienes y servicios finales producidos dentro del

país en un periodo de tiempo determinado. Tomemos algunos datos de la economía nacional, por ejemplo, en el primer semestre del año 2022, la nafta tuvo su tercera baja mensual, llegando a un porcentaje del 11% mientras que el gasoil tuvo una baja del 9%. Durante la crisis energética que afectó al mundo durante el año 2022, caracterizada por la suba sostenida del petróleo y sus derivados a nivel internacional, el Gobierno uruguayo pudo evitar el traslado al precio al público del 100% de esas variaciones, con el objetivo de proteger la recuperación económica y minimizar el impacto en el consumo de las familias y de la producción. El primero de junio de este año, el Gobierno Nacional resolvió nuevamente bajar el precio de los combustibles, esta decisión sostiene el compromiso de la actual administración, el de estar permanentemente haciendo un estrecho análisis de las variables internacionales y así cuidar la economía nacional y el bienestar de la población. Pero para no quedarnos solamente con el dato del mercado de los combustibles, voy a tomar otro dato de la realidad que mata relato de los frenteamplistas que dicen que el Uruguay va en picada. ¿Sabía usted, señor Presidente, que las agencias de viajes vieron agotados sus paquetes de viajes al exterior para vacaciones de julio de este año? Esto demuestra que los uruguayos no están tan mal como lo pintan los dirigentes del Frente Amplio. En semana de turismo de este año ya se había estimado por las agencias de viajes que se incrementarían un 20% respecto al 2023 los paquetes vendidos en las vacaciones de invierno, pero ¿sabe qué? Se superó ese porcentaje ya que se vendieron 30% más de viajes al exterior, considerando que las vacaciones de julio son clásicos para los destinos elegidos por los uruguayos, los destinos hacia lugares con nieve o tropicales y merma entonces el turismo interno ya que no tenemos oferta en nuestro país ni de nieve ni de playas tropicales. Yo, señor Presidente, realmente veo un país que sale adelante, que ha mejorado su situación económica, yo creo que no se trata de una visión mucho más amplia, esperanzadora, sino de dejar la visión pesimista, se trata de ver el vaso medio lleno y no medio vacío como estamos habituados a que nos repite constantemente el Frente Amplio. Bueno, pero tampoco me voy a quedar solo con los datos del mercado del turismo y vamos a ver otra realidad de nuestro país y es que hay un continuo crecimiento de la industria automotriz y ventas de cero kilómetros, lo cual implica que ha habido crecimiento y movilidad económica, por supuesto. El mercado automotor uruguayo mantuvo su imparable ascenso durante el 2023 y continúa en este año, por ejemplo, en abril del 2024, el total de vehículos cero kilómetros vendidos fue un 27% mayor que en abril del 2023. Datos que nuevamente matan relatos, señor Presidente. Yo quiero creer que es por falta de propensión a la lectura y no pensar que se trata de faltar a la verdad con escenarios circenses armados para tratar de boicotear nuestro gobierno, que para los ojos del mundo es un ejemplo de Democracia y que trabaja hombro a hombro con el productor y el trabajador cuidando los dineros públicos. Muchas gracias, Señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Para culminar la media hora previa, tiene la palabra la señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Gracias, Presidente. Buenas tardes. Esta noche voy a hacer referencia a algo que me enorgullece, como muchos de ustedes ya saben, se ha logrado concretar la instalación de un nuevo ómnibus urbano en la

localidad de Chuy, un avance que sin duda mejorará la calidad de vida de todos los vecinos. Quiero comenzar agradeciendo a todos aquellos que han hecho posible este logro, muy especialmente a los ciudadanos de Chuy, a quienes con su constante clamor y necesidad nos impulsaron a buscar soluciones concretas y efectivas. Este nuevo servicio de ómnibus urbano no sólo estará facilitando el desplazamiento diario de las personas dentro de la ciudad, sino que también estará atendiendo la necesidad crucial del traslado hacia la terminal de Chuy que como todos sabemos, se encuentra a las afueras de la ciudad. Esta conexión es indispensable para nuestros vecinos, para aquellos que trabajan, estudian o simplemente necesitan viajar por diversas razones. La instalación de este servicio representa mucho más que un simple medio de transporte, es un símbolo de progreso, de inclusión y de equidad. Cada viaje que realiza este ómnibus urbano es una muestra tangible de nuestro compromiso con el desarrollo y bienestar de todos los ciudadanos. Es una prueba de que cuando trabajamos juntos, escuchando y entendiendo las necesidades de nuestra comunidad, podemos lograr grandes cosas. Me enorgullece profundamente haber sido parte de esta iniciativa que refleja nuestro compromiso con la gente, con la necesidad y con la justicia social, porque sabemos que la movilidad urbana es un derecho fundamental y un factor clave para el desarrollo económico y social de cualquier comunidad. Finalmente quiero reiterar mi agradecimiento a todos aquellos que han apoyado esta iniciativa, ni es de uno ni es de otros, es de la gente de Chuy, es de los ciudadanos de Chuy. Continuaremos trabajando con el mismo fervor y dedicación para seguir mejorando nuestro departamento. Otro tema, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, Señora Edil.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Bien, voy a reiterar un pedido que, así como lo hice con el del ómnibus urbano que lo desarrollé en varias oportunidades, ahora lo voy a desarrollar nuevamente con otro tema que tiene que ver con los espejos curvos para las esquinas peligrosas. Reitero este planteo que ya lo he hecho en otras medias horas previas, me parece fundamental que se tome nota por parte de la Dirección de Tránsito de la Intendencia, por parte del propio Intendente, es un planteo que lo hemos visto en otras ciudades del país, también lo hemos visto en otras ciudades del mundo, permite la mejor circulación, yo lo voy a llevar nada más aquí en la esquina, nada más de la Junta Departamental, General Artigas y Lavalleja, por ejemplo, para usted poder visibilizar si viene un vehículo debe pararse sobre la cebra, no permitiendo el pasaje de los que deben circular por la cebra, es una solución que la hemos planteado, ya esta es la segunda vez y voy a anotar cuántas veces llevo planteado los temas para que después si se concretan, también tengamos el número de los planteos. Pero bueno, esta es la segunda vez que hago este planteo, lo vuelvo a reiterar y vuelvo a hacer esta solicitud a la Dirección de Tránsito y al Intendente propiamente. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Edil. Pasamos a los Asuntos de trámite, tiene la palabra el señor Edil Federico Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Gracias Presidente. Primer trámite Presidente, amparado en el artículo 284 de la Constitución de la República, vamos a solicitar un pedido de informe al Ejecutivo Departamental y que lo derive a la Dirección

de Producción y Desarrollo y sobre todo también a la División de Pesca Artesanal. Otro trámite Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Edil.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Señor Presidente, los abajo firmantes Ediles de este cuerpo integrantes de la bancada del Frente Amplio, le solicitan a usted en el cumplimiento del artículo 285 de la Constitución de la República y lo previsto en los artículos 91, 92 y 93 del reglamento de la Junta Departamental de Rocha, realizar un llamado a sala al señor Intendente Departamental, Doctor Alejo Umpierrez, con el fin de informar a este cuerpo de Ediles sobre la millonaria obra realizada en el balneario de Costa Azul llamada Protección Costera de Costa Azul. En resumen, Presidente, todo lo relacionado sobre esta obra. El Edil de nuestra bancada que oficiará de miembro interpelante será el Edil Óscar Andrada. Lo que estipula el artículo 91, 92 y 93 de nuestro reglamento, señor Presidente, es que usted tiene que hacer el contacto con el señor Intendente, fijar el día, fijar la hora y posteriormente hacer una sesión extraordinaria y con 48 horas de antelación, citar a los Ediles. Esta nota está firmada por los 14 ediles titulares de la bancada del Frente Amplio. Muchas gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. Para continuar el minuto de trámite, tiene la palabra el Señor Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: Hola. Cuando hoy en día se habla tanto del espacio de la mujer y nos preocupa tanto los distintos problemas que atacan y sufren nuestros adolescentes hay muchachas que deberían ser un ejemplo espejo para todos ellos y para nuestra sociedad. Ana Cola comenzó desde muy pequeña su trayectoria en el fútbol femenino en el Baby Fútbol de Lavalleja, actual goleadora del campeonato uruguayo femenino de la AUF, jugadora de la selección uruguaya que compitió en los pasados juegos suramericanos. Hoy le salió su pase a Europa, es la primera jugadora de nuestro departamento en lograrlo al Real Madrid. Nos queda un dejo de tristeza y un gusto amargo porque hace unos meses pedimos para ella un reconocimiento por parte de la Junta Departamental, en el plenario por ser la goleadora del fútbol uruguayo precisamente. Pero no hubo respuesta porque no se quiso recibir, no sabemos el motivo. Hubiera sido un honor que hubiera podido llevar la bandera de nuestro departamento con ella y nos contara su trayectoria hasta aquí. De mi parte felicitaciones y muchos éxitos Ana Cola que el mundo es tuyo. Quisiera hacer llegar un saludo apretado a ella y a toda su familia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien Señor Edil así se hará. Continuamos con los asuntos de trámites. Tiene la palabra el Señor Edil Gustavo Hereo.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente. Presidente, esta noche vamos a hacer un trámite que nos parece más que nada urgente. Una necesidad que está pasando la población de La Coronilla. En esta oportunidad traigo un tema de suma importancia para La Coronilla y es la falta total de un servicio de ambulancia. En estos momentos debido a que su chofer está con licencia médica tampoco hay reten. El servicio no está funcionando por tiempo indeterminado. En la localidad hay personas oxígeno-dependientes, muchas personas de edad avanzada y es imperioso encontrar una solución a este problema de atención de salud. Desde ya agradezco a las autoridades competentes la pronta atención de esta problemática y solicito que este trámite pase a conocimiento

de los diputados Milton Corbo y Gabriel Tinaglini. Agradezco Presidente que esto sea de la forma más urgente, estamos en momentos complicados con el frío. Vivimos en un lugar donde la población está avanzada en edad y complicaciones hay todos los días. No adelanta tener el servicio de ambulancia desde Barra de Chuy y desde Punta del Diablo, que están subsidiando una falta que es necesaria como la tuvimos siempre en La Coronilla. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Edil. Tiene la palabra el señor Edil Martin Zelayeta

SEÑOR EDIL MARTÍN ZELAYETA: Buenas noches señor Presidente. “Señor Presidente de la Junta Departamental de Rocha: Daniel Fontes, días atrás recorriendo los barrios de nuestra ciudad, vecinos del Barrio Los perales nos solicitaron realizar la gestión ante la Dirección de Obras, que se le solucione la falta de cunetas en la calle Rodó entre Chaná y Avenida Peregrina Balboa. La Intendencia Departamental estuvo realizando la canalización de aguas en un tramo de la calle, pero al no finalizar la cuadra el agua que viene desde el centro se estanca en esa zona; ocasionando muchos inconvenientes para los vecinos que ven anegadas las entradas a sus casas.” Solicito Presidente que estas palabras pasen a la Dirección de Obras lo más rápido que se pueda.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias Señor Edil. Pasamos a los asuntos entrados.

ASUNTOS ENTRADOS

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

-Exp 2631/24 autorización línea de crédito del BROU.

A la Comisión de Hacienda y Presupuesto

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Ernesto Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias Señor Presidente. Referente al tema vamos a pedir que se tratara porque hemos coordinado con el Coordinador del Frente Amplio, que en este momento no está en sala, para tratarlo y votarlo sobre tabla.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando un cuarto intermedio de 5 minutos.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo

-(siendo la hora 21.05’ se pasa a cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Señores Ediles, le rogamos tomar asiento, así continuamos con la sesión. Vamos a levantar el cuarto intermedio, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo

-(siendo la hora 21.15’ se levanta el cuarto intermedio)

SEÑOR PRESIDENTE: Ahora sí Señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Gracias Señor Presidente, luego de este cuarto intermedio y de haber dialogado nuevamente con el Señor coordinador del Frente Amplio, pedimos el tratamiento del tema que se leyó, referente a la línea de crédito para la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien Señor Edil. Vamos a votar el tratamiento del tema, los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo

-(se lee)

“Rocha, 3 de julio del 2024.

Visto y considerando: 1- La resolución 1779/2024 de fecha 2 de julio del 2024 de la Intendencia Departamental de Rocha, por la cual se solicita autorización a la Junta Departamental de Rocha para la renovación de la línea de crédito con el BROU. 2- Que se padeció error al escriturar el numeral 1 de la resolución, por lo que corresponde modificar el mismo, y,

Atento a sus facultades y a lo dispuesto por el artículo 301 de la Constitución de la República, el Intendente de Departamental de Rocha resuelve:

1- Modificar el numeral 1 de la resolución 1779/2024, de fecha 2 de julio del 2024 que quedará redactado de la siguiente forma: 1- Solicitar a la Junta Departamental de Rocha autorización a los efectos de renovación de la línea de crédito de corto plazo por la suma de \$189.150.000, y con vencimiento a un año de plazo, 2- Regístrese y remítase a conocimiento de la Junta Departamental de Rocha. Alejo Umpierrez, Intendente Departamental, Valentín Martínez, Secretario General.

SEÑOR PRESIDENTE: tiene la palabra el Señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ABREU: Que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Edil Abreu solicita que se vote. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 24 en 24 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL AMARILLA: Yo quiero fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Gustavo Hereo para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias Presidente. Bien, nosotros hemos acompañado esta línea de crédito entendiendo que no vamos a trancar algo que por ahí la Intendencia pueda hacer uso de esto, y entendiendo que estas cosas siempre las hemos tomado con responsabilidad, como ha sido nuestra bancada, más que responsabilidad es otorgar el aval a que se pueda operar por \$189.150.000, es una plata importante a un año. Sin dejar de decir que, si se utiliza esta línea, y esperando que se actúe como hemos actuado en la noche de hoy, el Señor Intendente nos baje un informe realmente para qué, y que no haya necesidad de hacer un pedido de informes, sobre para que realmente se puede utilizar ese dinero si es necesario pedirlo. Más que nada esto, es una reflexión de por qué votamos, después pasan las cosas y se enojan porque hacemos pedidos de informes, y nosotros estamos para controlar al ejecutivo Departamental, esa es nuestra misión acá en la Junta Departamental, por lo tanto, yo creo que cuando hacemos los pedidos de informes, y más que nada cuando se trata de plata tenemos que ser cuidadosos con lo que se pide, con lo que se paga. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Para fundamentar el voto tiene la palabra el Señor Edil Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Buenas noches. También en la misma línea de mi compañero, buscamos no trancar, que siga funcionando la Intendencia, pero sí nos preocupa esto, nos preocupa porque este gobierno se ha encargado de decir y hablar de superávit en lo que va de este periodo varias veces, y este apuro por llevar adelante esto, y que no pase a la Comisión de Hacienda, nos llama la atención. Indudablemente que, la

realidad financiera de la Intendencia no es la que dice el Intendente y esto lo deja bien claro, a mí esto me preocupa, ese apuro me preocupa. Gracias Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Edil. Para fundamentar el voto tiene la palabra el Señor Edil Pablo Nicodella:

SEÑOR EDIL PABLO NICODELLA: Señor Presidente, gracias, vamos a fundamentar el voto positivo. Esto es simplemente una línea de crédito que se podrá utilizar o no, seguramente no se utilice, pero si se utiliza, se va a utilizar de la misma forma que se ha utilizado históricamente. Esto no es nada nuevo, todos los gobiernos lo han tenido a su disposición, nada nuevo, nada nuevo bajo el sol Señor Presidente. no tiene nada que ver con las finanzas municipales, las finanzas municipales están bastante saneadas, no entreveremos a la población, esto es una solicitud de una línea de crédito en caso de ser necesaria utilizarla, que todos los gobiernos han tenido y antes de que caduque el plazo, nuevamente solicitar el aval a la Junta Departamental, para tenerla a disposición en caso de que se necesite. No sabemos si mañana no tenemos una contingencia que tengamos que echar mano ahí, pero mientras no sea necesario utilizarlo no se va a utilizar Señor Presidente, es nada más que eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted Señor Edil. Tiene la palabra el Señor Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Muchas gracias Presidente. Señor Presidente, como bien dijeron nuestros compañeros, la idea nuestra no era trancar, por qué sabemos de las necesidades que puede llegar a tener la Intendencia Departamental, autorizar o no este crédito. Pero cuando se solicita, generalmente es porque se necesita. Así que no es tan simple como que esto es algo, no, no, y es algo porque realmente la Intendencia Departamental obviamente lo debe de necesitar. Pero otra cosa, Presidente. ¿Cómo llegamos a esta instancia? Llegamos por las buenas administraciones del Frente Amplio que conveníamos muchísimas cosas para tener nuevamente la calidad crediticia, la categoría crediticia en el Banco República. Gracias al trabajo y al gobierno del Frente Amplio que hoy podemos, como lo hicimos, votar que la Intendencia pueda hacer uso de esta herramienta. Así que, Presidente, como bien dijeron los compañeros y como lo charlamos y lo coordinamos en la bancada, nos parecía que no era necesario trancarlo ni esperar otra instancia. Pero sí, Presidente, vamos a pedir informes, vamos a pedir información porque nos llama la atención, como bien dijo otro Edil, de que se nos solicite con mucha rapidez la posibilidad de dejar a la orden la posibilidad de usar este crédito. Que no es un monto menor, son 189.150.000 pesos. Es un monto significativo. Y yo creo que vamos a apelar a la Intendencia Departamental, entre otras cosas, de que se nos informe sobre las finanzas de la Intendencia Departamental y por qué se pide tener esta opción. Así que, Presidente, yo creo que lo más importante es destacar, que eso esperábamos en los ediles oficialistas, la actitud de la bancada del Frente Amplio a la hora de acompañar y acceder sin poner ninguna traba a que la Intendencia Departamental pueda tener esta herramienta para poder ser utilizada. Se ha votado en otras ocasiones, en este mismo periodo también, por algo se habla de la renovación, y también en algún otro periodo también se solicitó, pero vuelvo al comienzo, Presidente. Esta opción está gracias a la Administración del Frente Amplio. Gracias a todo el esfuerzo que hicieron los rochenses durante muchos años para poder sanear a la

Intendencia y tener la categoría crediticia en el Banco República. Y esas cosas hay que recordarlas y hay que destacarlas, porque esto es una continuidad de las buenas administraciones del Frente Amplio. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Edil. No habiendo más ediles para fundamentar su voto, continuamos.

COMUNICACIONES GENERALES

-El Tribunal de Cuentas de la República remite sus dictámenes referidos a las exoneraciones de la tasa bromatológica a carniceros y tasa de habilitación comercial a empresas que inicien actividad en el correr del presente año.

A conocimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE PLAZO.

DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.

-Expediente 2694/24. Autorización a realizar transacción Intendencia Departamental de Rocha-Industria Pesquera César Saintagne.

A la Comisión de Legislación y Reglamento Integradas.

-Expediente 2698/24. Autorización Servicio Público Transporte Colectivo en la Ciudad de Chuy.

A la Comisión de Transporte.

SEÑOR PRESIDENTE: Que se traten los asuntos informados por comisión, los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, Señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Solicitar que los informes como son favorables de referente a las exoneraciones se voten en bloque.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, ¿todos están de acuerdo? Estamos votando los que estén por la afirmativa.

-(se vota) 25 en 25 Afirmativo

ASUNTOS INFORMADOS POR COMISIÓN.

-(informes de Comisión)

Por la Comisión de Legislación y Reglamento A.

-Expediente 2192/21. Exoneración de Impuestos Municipales del Padrón N° 2219 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 03 de julio de 2024

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A.

Esta comisión se reúne el día de la fecha con la asistencia de sus miembros, señores ediles; Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el Expediente N° 2192-2021, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado hasta el ejercicio 2023 inclusive por el padrón N° 2219 ID 216651, de la localidad de Lascano, gestión presentada por la señora Olga Raquel Da Rosa Lorenzo. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Fdo: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín, María Inés Rocha.”

-Expediente 628/24. Exoneración de Impuestos Municipales del Padrón N° 17559 de la localidad de Castillos.

“Rocha, 03 de julio de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A.

Esta comisión se reúne el día de la fecha con la asistencia de sus miembros, los señores Ediles, Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el Expediente N° 628-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado hasta el ejercicio 2024 inclusive por el padrón N° 17559 ID 250738, de la localidad de 4ta sección, gestión presentada por la Sra. Leda Nahyr Silva Fernández. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín, María Inés Rocha.”

-Expediente 3800/23. Exoneración de Impuestos Municipales del Padrón N° 13304 de la localidad Arachania.

“Rocha, 03 de julio de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes. Señores ediles: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el Expediente N° 3800-2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado hasta el ejercicio 2023 inclusive por el padrón N° 13304 ID 178355, de la localidad de Arachania, gestión presentada por el Sr. Julio Ariel Sánchez Chápores. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Maura Amorín, María Inés Rocha.”

-Expediente 255/24. Exoneración de Impuestos Municipales del Padrón N° 144 de la localidad de Atlántico.

“Rocha, 03 de julio de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne el día de la fecha con la asistencia de sus miembros, señores ediles; Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el Expediente N° 255-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado hasta el ejercicio 2024 inclusive por el padrón N° 144 ID 171729, de la localidad de Atlántico, gestión presentada por el Sr. Milton Alberto Sosa Morrone. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Maura Amorín, María Inés Rocha.”

-Expediente 1121/23. Exoneración de Impuestos Municipales del Padrón N° 374 de la localidad de Velázquez.

“Rocha, 03 de julio de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el Expediente N° 1121-2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado hasta el ejercicio 2023 inclusive por el padrón N° 374 ID 233813, de la localidad de Velázquez, gestión presentada por el Sr. José Ignacio Sosa Costa.

Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Maura Amorín, María Inés Rocha.”

-Expediente 1639/24. Exoneración de Impuestos Municipales del Padrón N° 174 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 03 de julio de 2024.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Este comisión se reúne el día de su clausura con la asistencia de sus miembros, señores ediles; Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el Expediente N° 1639-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado hasta el ejercicio 2024 inclusive por el padrón N° 174 ID 214578, de la localidad de Lascano, gestión presentada por la Sra. Olga Rosa Gutiérrez. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Firman: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Maura Amorín, María Inés Rocha.”

-Expediente 892/24. Exoneración de Impuestos Municipales del Padrón N° 1634 de la localidad de Lascano.

“Rocha, 03 de julio de 2024

.COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y REGLAMENTO A

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores ediles; Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el Expediente N° 892-2024, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, solicitando anuencia para la remisión de la deuda de impuestos tributarios generado hasta el ejercicio 2024 inclusive por el padrón N° 1634 ID 216158, de la localidad de Lascano, gestión presentada por la Sra. Olga Madys Graña Rivero. Esta comisión aconseja al Plenario acceder a la anuencia solicitada. Fdo: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Maura Amorín, María Inés Rocha.”

Firman Ernesto Abreu, Mauro Morín y María Inés Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a votar los informes de comisión de exoneraciones, los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo

-(se votan) 24 en 24 Afirmativa

-(continúan asuntos informados)

-Expediente 85/2011. Permiso para conducir vehículos cuatriciclos.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, Señor Edil Ernesto Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Ese expediente, Señor Presidente, no lo podemos poner a consideración del Plenario porque no fue tratado en la Comisión. Tratamos todos los otros, menos ese.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Tiene la palabra el Señor Edil Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: Ese expediente tiene un error y hay un entrevero de dos cosas diferentes en el expediente. Y hace tres o cuatro semanas, cuando lo tratamos por primera vez, yo lo manifesté en la Comisión y pedí que fuera pasado al Ejecutivo para que lo arreglaran y lo devolvieran. Está mal. Tiene una carátula que dice una cosa, después sigue con otro tema y después termina con otro. Entonces, si lo leen todo, es un entrevero. Entonces, está mal. Hay que enviarlo, devolverlo, para

decir que el expediente está incorrecto. Hay dos cosas o tres distintas dentro del expediente.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: No fue tratado, por lo tanto, no podemos ponerlo a consideración. Es simplemente eso. No lo manejamos. Gracias

SEÑOR PRESIDENTE: Lo dejamos en carpeta entonces. Gracias, Señora Edil.

-dialogados-

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, Señor Edil Abreu.

SEÑOR EDIL ERNESTO ABREU: Para solucionar el tema y poder continuar con la sesión, vamos a dejarlo en carpeta y lo trataremos la próxima semana cuando se reúna la comisión. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil. Continuamos.

-(continúan asuntos informados)

-Expediente 3445/2022, tolerancia a construcción en padrón N° 8022, Balneario La Esmeralda.

-(se lee)

“Rocha, 3 de julio de 2024,

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el expediente número 3445/2022, en el cual el Ejecutivo Departamental solicita anuencia a la Junta Departamental de Rocha por vía de la excepción para la tolerancia de construcción en el padrón N° 8022, manzana N° 129 del Balneario La Esmeralda, gestionado por el señor Marcelo Bucchi y la información enviada el 12/6/2024 a solicitud de la comisión anterior. Esta comisión aconseja al Plenario reiterar la solicitud de enviar estos obrados al Departamento de Arquitectura, como se hizo en la comisión de fecha 22/05/2024. Fdo: Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha.”

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de comisión los que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-(se vota) 22 en 25 Afirmativo

-Expediente 3372/23, gestión otorgar chapa de taxi para la ciudad de Castillos.

“Rocha, 3 de julio de 2024,

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el expediente número 3372/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución respecto a autorizar, por excepción, la entrega de la chapa de taxímetro petitionada por la señora Susana Rocha, dado que fue revocado un permiso de taxímetro en esa localidad, esta comisión aconseja al Plenario solicitar a la Intendencia Departamental de Rocha que derive la consulta a quien corresponda sobre si hubo un llamado público para el sorteo de chapa de taxímetro.

Fdo.: Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor Pablo Larrosa.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Ese expediente se había tratado en la Comisión de Legislación B y había un informe sobre eso. ¿Puede ser? Y se votó.

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, Señora María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Simplemente con ánimo de aclarar, este tema estuvo en la misma comisión que fue tratado esta última vez, la Comisión de Legislación A, lo trajimos al Plenario, en el Plenario hubo un debate, pedimos que volviera a comisión y fue ese el trámite que se le dio al expediente. Volvió a comisión, la comisión entendió pertinente pedir más información al respecto. Ese es el resultado final de ese expediente que fue y vino en dos oportunidades.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Señora Edil.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Había un informe anterior, ¿verdad?, ¿qué decía?, ¿Se puede leer?

-(se lee)

“Rocha, 22 de mayo de 2024,

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes, señores Ediles, María Inés Rocha, Eduardo Trabuco, Miguel Sanguinetti, Mauro Amorín, Fernando Vicente. Teniendo en estudio el expediente número 3372/2023, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución solicitando autorizar, por excepción, la entrega de la chapa de taxímetro peticionada por la gestionante Susana Rocha Molina, dado de que fue revocado un permiso de taxímetro en esa localidad, esta comisión aconseja al plenario acceder a lo solicitado.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: ¿Acceder?

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Si vamos al Acta de ese día, se debatió, no llegamos a acuerdo sobre lo que fue el informe y se volvió a comisión, y la comisión resuelve nuevamente pedir más información para estar todos de acuerdo con lo que solicitan. Creo que, no sé si se aclara el tema así.

PABLO LARROSA: Que no se lleve a cabo por el decreto justamente que regula el tema de los taxis, en el artículo 8 habla justamente de los pasos a seguir, incluso no es si hay sorteo solamente, habla de que tiene que haber publicaciones por este tema. Está en el artículo 8 del decreto.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos votando el informe de la comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvase así indicarlo.

-(se vota) 17 en 24 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Sí, Señor Edil Vicente.

SEÑOR EDIL FERNANDO VICENTE: No voté esto porque claramente el expediente dice que es una excepción. Entonces, lo que se solicita en el informe de la comisión no tiene sentido, porque es una excepción. O sea, la resolución es la solicitud de una excepción.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien, continuamos. Señor Edil Mario Núñez.

SEÑOR EDIL MARIO NUÑEZ: No sé, porque ahí yo medio me perdí. ¿Se votó para pasarlo para pedir más información o se votó para aprobar la chapa?

SEÑOR PRESIDENTE: No, señor Edil, se votó el informe de la comisión para pasarlo a la Intendencia para pedir más información. Señor Edil Amarilla.

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: También para fundamentar. Yo lo voté afirmativamente, Presidente. Porque como dije en otra ocasión, yo creo que el expediente debería pasar todo a la intendencia y hacer una resolución acorde y en consonancia con la ordenanza. Si se habían cumplido todos los pasos en los cuales se tenía que cumplir para otorgar una chapa en estas condiciones. Si bien no salió lo que yo pretendía, pero bueno, es de recibo pedir información a la Intendencia, al Ejecutivo, justamente a ver si los pasos que la ordenanza dice para poder otorgar la chapa en estas condiciones se cumplieron o no. Así que por eso lo voté afirmativo. Más allá que quedó claro y queda claro que se trata de una excepción a la norma y por eso necesita un tratamiento en la Junta Departamental. Pero entre otras cosas, Presidente, para finalizar, porque estoy de acuerdo como dije al principio, ¿en qué cambia elevar el expediente y realizar una resolución acorde a lo que dice la ordenanza? Que creo que es lo correcto, Presidente, realmente yo creo que es lo correcto, de que si está todo bien, si cumplieron los pasos y la ordenanza le permite a la Intendente hacer una resolución y evitaríamos discusiones, ganaríamos tiempo y sobre todo las personas que están implicadas en el tema, también ganarían tiempo y se evitarían discusiones. Pero bueno, en definitiva, acompañe el informe de mayoría a la hora de arrojar luz sobre el tema. Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias a usted, Señor Edil. Para fundamentar el voto, tiene la palabra la Señora Edil María Inés Rocha.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Ya que estamos fundamentando y en realidad hablando de todo y yéndonos para otros lugares, que en realidad no es lo que dice el informe ni es lo que pide el informe, ni es mi ánimo el debate, ni mucho menos.

SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a pedir un poco de silencio para escuchar a la compañera Edil.

SEÑORA EDIL MARIA INES ROCHA: Ni es mi ánimo el debate, ni mucho menos. Pero en esa comisión, en realidad, cuando se dice informe de mayoría, no hubo informe de mayoría o de minoría, porque en realidad los Ediles firmantes somos los que acudimos a la comisión ese día. No había más ediles que hubiesen acudido a la comisión ese día. Por lo tanto, la fuerza política que hoy está haciendo tantos cuestionamientos y preguntando tanto sobre las ordenanzas y sobre los pasos que se siguen o se dejan de seguir, sería bueno que concurran a las comisiones. Si no están los titulares, que lo hagan los suplentes, pero sería bueno que así lo hagan para que nos evitemos este tipo de consultas en el Plenario. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Gustavo Hereo, para fundamentar.

SEÑOR EDIL GUSTAVO HEREO: Gracias, Presidente. Simplemente no acompañe porque entendí que el otro día, cuando se vota esto, se dio por terminado lo que era una solicitud de excepcionalidad. Y la excepción se vota o no se vota. Y bueno, cuando no se votó el otro día, quienes acompañamos o quienes no acompañamos, dimos nuestro voto, o no. Entonces entendí por terminado esto. Después hubo otra propuesta que volvió a comisión, por eso no acompañamos. No cuestionamos el trabajo de la comisión, así sea tres o dos que trabajen. Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE: Señora Edil Ana Claudia Caram.

SEÑORA EDIL ANA CLAUDIA CARAM: Simplemente para aclarar, es que, en las sesiones anteriores, en la reunión de las comisiones anteriores, a ese miércoles que se realizaron, dos antes, los ediles del oficialismo no vinieron a esas dos. No vinieron a esas dos, por lo cual el planteo que se estaba haciendo, recordemos que a las comisiones no asistieron y vinieron compañeros nuestros de la bancada, de la oposición, del Frente Amplio, que vienen y viajan desde La Paloma, y no hicieron el número, los compañeros que ahora lo reclaman. Simplemente para que quede claro.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil Pablo Larrosa, para fundamentar su voto.

SEÑOR EDIL PABLO LARROSA: Mire lo que le voy a leer de justamente el artículo número 8 de la ordenanza. Dice: “el sorteo se efectuará dentro del plazo mínimo de 30 días, computados a partir de la última publicación referida en el inciso 2, y sus resultados serán comunicados a la Junta Departamental”. Nunca llegaron, nunca llegó una comunicación de resultados de sorteos, y nosotros estamos pidiéndole al Municipio de Castillos que ya tenía que haber llegado. O sea que no se hizo. Está mal lo que estamos haciendo. Hay una ordenanza donde estipula claramente los pasos a seguir con el otorgamiento de una matrícula de taxi, y nosotros estamos haciendo una excepción a una regla que ya está. Estamos pidiendo algo que ya no se hizo, porque acá no llegó información de ningún sorteo, que es lo que tiene que llegar. Acá lo que llega es exceptuar una regla, y no es lo justo. Acá ya está todo determinado en el artículo número 8 de la ordenanza de taxis, está bien claro los pasos a seguir. Y nosotros estamos votando una excepción que no es lo que corresponde. Yo entiendo, o sea, lo que estamos pidiendo nosotros es una excepción a lo que se hizo, es lo que vino en el informe de la comisión. Se está pidiendo que se amplíe esa información, ¿verdad? sobre una excepción. Y lo que ya dice clarísimo acá, que, si hubiera habido un sorteo, la información hubiera llegado a la Junta Departamental. Hay que leer la ordenanza, simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE: Señor Edil José Luis Molina para fundamentar.

SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS MOLINA: Presidente, yo voté afirmativo porque creo que fue claro el informe. Acompañé el informe que se devuelva al Ejecutivo para que mande información. Pero además, el mensaje que viene de la Intendencia solicitando por la vía de la excepción, la Junta lo puede modificar. Porque para eso es un Plenario con mayoría. Así que, por lo tanto, voté afirmativo el pase en comisión. Lo demás es jarabe de pico, todo. Nada más. El procedimiento está correcto y por eso fue que voté. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Señor Edil. Continuamos.

-(continúan asuntos informados)

-Expediente 2591/ 21. Autorización, construcción en padrón N° 28672, Balneario San Antonio.

“Rocha, 3 de junio de 2024,

Comisión de Legislación y Reglamento A.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes Señores Ediles: Eduardo Trabuco, Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha. Teniendo a estudio el expediente 2591/2021, en el cual el Ejecutivo Departamental envía un proyecto de resolución, a efectos de que reconsidere la solicitud de autorizar la

construcción solicitada por la Señora María Cristina Vera, por vía de la excepción, en el padrón N° 28672 del Balneario de San Antonio. Esta Comisión aconseja al Plenario no acceder a lo solicitado al igual que lo hace en la comisión con fecha 22/03/2023. Fdo: Ernesto Abreu, Mauro Amorín y María Inés Rocha.”

SEÑOR PRESIDENTE: El Señor Edil Ernesto Abreu está solicitando que se vote el informe. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(se vota) 15 en 21 Afirmativo

SEÑOR PRESIDENTE: Si, Señor Edil Amarilla

SEÑOR EDIL FEDERICO AMARILLA: Tenemos un cambio en una comisión para elevar a la mesa, en lugar del Edil Julio Graña en Legislación A, lo va a ocupar el Edil Gustavo Hereo, ese es el cambio Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: No habiendo más temas en sala se levanta la sesión, gracias Así se hace siendo la hora 21.50’

JUAN C. NAVARRO
Secretario General

DANIEL FONTES
Presidente